MUNICIPALIDAD DE 3 MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 16 /2013

3 de Mayo, 17 de octubre de 2013.-

VISTO: Que la Intendencia Municipal remite a la corporación legislativa documentos referente a la aprobación de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas realizado por la Municipalidad de 3 de Mayo en fecha 15 de octubre de 2013 para la Construcción de Edificio Municipal y;-

CONSIDERANDO:

Que, puesto a conocimiento de la plenaria, y atendiendo que es un cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, es considerado y aprobado por unanimidad.----------

POR LO TANTO:

LA JUNTA **MUNICIPAL DE 3 DE MAYO REUNIDA EN CONCEJO**

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Construcción de Edificio Municipal, conforme al Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal.---------

Art. 2°. COMUNIQUESE a la Intendencia Municipal.----------

Dada en la sala de la Junta Municipal a los ..17.... días del mes de octubre del año dos mil trece.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO Junta Municipal de 3 de Mayo 19-IV-2012 SECRETARIA

.....
Nidia Graciela Ramírez G.
Secretaria Junta Mpal.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO Junta Municipal de 3 de Mayo 19-IV-2012 PRESIDENCIA

.....
Arnaldo Andrés Aquino Servian
Presidente Junta Municipal